

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

165

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución número 113/2010, por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 41/2009, de fecha 31 de marzo, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H280141A.A09.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de publicación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte/tarjeta de residencia

Akhtar, Pervaiz. — 3 de marzo de 1975. — K-047307.

Benítez Carballo, Mauri Andrea. — 11 de abril de 1991. — E-965528.

Bouabid, Mansouri. — 24 de diciembre de 1977. — X-09287515-T.

Boungab, Saloua. — 13 de noviembre de 1982. — X-0947613-Q.

Cirolhi, Hicham. — 15 de agosto de 1993. — X-07825888-T.

Cirokh, Soufiane. — 11 de noviembre de 2000. — X-07825902-Z.

Costa, Claudemar Dias. — 18 de noviembre de 1959. — CW-181042.

Damiri, Mohamed. — 14 de julio de 1976. — X-09288360-V.

Escalona Montero, Lesbia Marlene. — 14 de febrero de 1963. — 6.780.274.

Feliz Ramírez, Damaris. — 1 de enero de 1987. — X-07234523-B.

Gavric, Dejan. — 5 de abril de 1979. — X-09222150-R.

Gutiérrez Silva, Gloria Alexandra. — 13 de febrero de 1994. — X-04669473-J.

Harroud, Hassan. — 3 de abril de 1986. — X-09288280-Y.

Harroud, Khalid. — 26 de noviembre de 1979. — X-09288146-X.

Isisola Reyes, Luis Miguel. — 20 de febrero de 1962. — X-05134222-R.

Jaouadi, Abdelhak. — 20 de julio de 1981. — X-06810692-R.

Luna Mateo de, Ramona del Carmen. — 21 de marzo de 1958. — 13.822.613.

Mateo, Eduardo Antonio. — 11 de noviembre de 1953. — 11189040.

Montilla, Jadrian Ellet. — 21 de junio de 2006. — 437593017.

Montilla, Joshua Elías. — 7 de abril de 2005. — 437.593.014.

Pereira Escalona, Diana Camila. — 29 de julio de 1998. — 6.780.193.

Rahhali, Inssane. — 14 de junio de 1988. — X-09355222-H.

Ramos, Elaiza Viridiana. — 1 de septiembre de 1984. — 205.106.639.

Souza de Pettengill, Lucyanna. — 6 de junio de 1971. — X-074112401-F.

Ullah, Inam. — 7 de septiembre de 1963. — KG-006979.

Zhao, Yihuan. — 29 de julio de 1985. — X-09033715-M.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó; o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Madrid.

En Arganda del Rey, a 1 de junio de 2010.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.
(02/6.236/10)